

NUESTRO DINERO

El presupuesto de la Universidad para las delegaciones de alumnos pasan en el año 92 a depender del capitulo quinto lo que significa que la justificación de gastos de la delegación se harán mediante unos simple facturas sin que sea necesario que se complete con una detallada memoria y posterior facturación nominal.

El presupuesto completo se divide en tres grandes apartados, dos serían otorgados por la Universidad y otro otorgado por cada centro. El presupuesto mínimo de estos apartados, siempre dependiendo del numero de alumnos-as de cada centro, necesidades (si se acompaña de una memoria temprana explicativa de la importancia de los gastos se podía sacar de los presupuestos del Vicerrectorado afectado por el tipo de actividad desarrollada) y gastos de otros años.

La cantidad mínima seria:

a) De la Universidad 100.000 pts. para la delegación de alumnos, se contemplarían los gastos de material fungible, gastos de representación, viajes, etc. y 100.000 pts. para actividades culturales.

b) Del centro la misma cantidad que la Universidad destina para actividades culturales y aparte el centro dispone de otros capítulos que la delegación de alumnos puede disponer como locomoción (para viajar), representación (si se trae invitado) para hacer documento oficiales, etc.

De igual manera los representantes de alumnos cuando tenga que desplazarse a alguna reunión oficial cobrarán las dietas dependiendo del órgano que los convoque y acudiendo en de duda al Vicerrectorado de alumnos.



GRUPO S

SEGURIDAD, S. A.

VIGILANCIA

- * Vigilancia y protección de centros.
- * Guardias de seguridad.
- * Servicios especiales.
- * Control de accesos.

SEGURIDAD ELECTRONICA

- * Alarmas en general.
- * Detecciones contra incendios.
- * Extinción de incendios.
- * Circuitos cerrados de televisión.

C7. Tinitarios, 25 - 45003 - TOLEDO
Teléfonos 21 67 21 - 21 67 27 - Fax (925) 21 67 27